

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19280 CUENCA

Don Víctor Ballesteros Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 Juzgado de lo Mercantil de Cuenca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 361/09, referente al deudor "Comercial Cuenca, Sociedad Anónima", con Código de Identificación Fiscal A16010035, se ha dictado Auto de fecha 20 de abril de 2010, por el que se acuerda el Archivo Definitivo del concurso voluntario del mismo.

Segundo.- Que se ha aprobado la rendición final de cuentas de la administración concursal y se ha declarado extinta, con cancelación de la hoja de inscripción registral a la mercantil concursada.

Cuenca, 20 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100042438-1